

**Asunto:** cédula de notificación por estrados **de la conclusión de las cuarenta y ocho horas**, durante la cual se hizo del conocimiento público, el Recurso de Apelación, presentado el día 12 de junio del año en curso, por el ciudadano **Alberto Alexander Esquivel Ocampo** en su carácter de Representante del Partido Movimiento Ciudadano, en contra de: ***“La sesión extraordinaria iniciada el seis de junio de dos mil diecinueve del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos electorales y Participación Ciudadana, manifestando bajo protesta de decir verdad, por las diversas transgresiones al Reglamento de sesiones durante el desarrollo de la misma.”***

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de junio del año dos mil diecinueve, el suscrito **Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez**, en mi carácter de encargado de despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que ha concluido el término de cuarenta y ocho horas, durante el cual este órgano comicial en cumplimiento a las disposiciones legales antes referidas, hizo del conocimiento público en los

estrados de esta autoridad administrativa electoral, el Recurso de Apelación, presentado el 12 de junio del año en curso, ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el ciudadano **Alberto Alexander Esquivel Ocampo** en su carácter de Representante del Partido Movimiento Ciudadano, en contra de: ***“La sesión extraordinaria iniciada el seis de junio de dos mil diecinueve del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos electorales y Participación Ciudadana, manifestando bajo protesta de decir verdad, por las diversas transgresiones al Reglamento de sesiones durante el desarrollo de la misma.”***-----

Asimismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las doce horas con treinta minutos del día trece de junio del año que transcurre, y concluyó a las doce horas con treinta minutos del día en que se fija la presente cedula de notificación; y **se hace constar que no fue recibido escrito de tercero interesado**; dando debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 327, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE



LIC. JUAN ANTONIO VALDEZ RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL  
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA